SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27	O.C. Institucional N° 27

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		Fecha de Emision: 12/10/22
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	407.620	Tipo de Procedimiento:	CD N°03/2022
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA S.G.Q			
Proveedor:	MECANICAR S.A		80055807-3

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los Servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Cambio aceite motor 15/40 (litro)	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	7	40.000	280.000
2	1.2	Cambio aceite caja (litro)	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	7	70.000	490.000
3	1.3	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	75.500	75.500
4	1.4	Cambio de filtro aire	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	115.500	115.500
5	1.8	Cambio de aceite de diferencial (litro)	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	4	140.000	560.000
6	2.17	Cambio soporte motor	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	2	533.250	1.066.500
7	3.3	Cambio de amortiguadores delantero	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	2	550.000	1.100.000
8	3.4	Cambio de amortiguadores trasero	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	2	480.000	960.000
9	3.5	Cambio de buje estabilizador	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	160.500	160.500
10	3.10	Cambio de cruzeta cardan	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	2	452.150	904.300
11	3.33	Alineación, balanceo y corrección de pisadas	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	155.000	155.000
12	4.1	Cambio de soporte de caja	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	617.888	617.888
13	5.9	Cambio de bateria 90 A	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	700.000	700.000
14	5.14	Ramal de la bomba de comb, presion de ac. y temp Agua	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	470.000	470.000
15	5.19	Cambio de Faro trasero	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	421.500	421.500
16	5.26	Cambio de Plástico luz interior dentro de la cabina	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	159.750	159.750
17	5.30	Mecanismo levantavidrios delanteros	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	851.938	851.938
18	5.31	Mecanismo levantavidrios traseros	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	733.950	733.950
19	6.1	Servicio de Engrase completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	50.000	50.000
20	6.2	Servicio de lavado completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	80.000	80.000
						TOTAL :		9.952.326

SON GUARANÍES:	Nueve millones novecientos cincuenta y dos mil trecientos veinte y seis
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de (5) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la orden de Servicio

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	244	10	99	0
2022	1	1	0	2	244	10	99	10.000.000
						Total:		10.000.000

JESSICA AQUINO Mecanicar S.A.	17/10/22	Lic. (MPA) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD